

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	1439-D-2005
Trámite Parlamentario	022 (01/04/2005)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.- STORANI, FEDERICO TEOBALDO MANUEL. - PUIG DE STUBRIN, LILIA. - CHIRONI, FERNANDO GUSTAVO. - NERI, ALDO C. - RIVAS, JORGE. - STOLBIZER, MARGARITA ROSA. - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL. - ALARCON, MARIA DEL CARMEN.
Giro a Comisiones	DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS. - EDUCACION.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, declare de interés nacional la creación, por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Cátedra ACNUR - Sérgio Vieira de Mello: Un Legado de Paz en el ámbito del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata.

Mario R. Negri. - Federico T. M. Storani. - Lilia J. G. Puig de Stubrin. - Fernando G. Chironi. - Aldo C. Neri. - Jorge Rivas. - Margarita R. Stolbizer. - Miguel A. Giubergia. - María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cátedra ACNUR - Sérgio Vieira de Mello: Un Legado de Paz ha sido creada por iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y tiene como objetivo promover el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados, los derechos de los migrantes y su enfoque desde una perspectiva de género, procurando la sensibilización, capacitación y formación de profesores y estudiantes universitarios y afianzando esta temática en la sociedad en general.

El 26 de marzo de 2004 tuvo lugar en el ámbito del IRI de la Universidad Nacional de La Plata el acto de lanzamiento de la mencionada cátedra. Es de destacar que el ACNUR ha designado al Instituto de Relaciones Internacionales coordinador nacional a fin de conformar una red de participantes de la Cátedra ACNUR - Sérgio Vieira de Mello: Un Legado de Paz, que vincule a universidades públicas y privadas de nuestro país. En virtud de lo expuesto, del 23 al 27 de agosto se realizó en el IRI el Primer Seminario - Taller de Capacitación en el marco de la cátedra, donde docentes de las siguientes universidades concurren a capacitarse en la temática objeto de la cátedra. Universidades estatales: Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de la Patagonia, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional del

Comahue, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Universidad Nacional del Sur. Universidades privadas: Universidad Champagnat (Mendoza), Universidad Empresarial Siglo XXI (Córdoba), Universidad Católica de Salta, Universidad del Norte "Santo Tomás de Aquino" (Tucumán), Universidad Católica de Santiago del Estero y Universidad del Salvador.

Dichos representantes recibieron la capacitación de especialistas provenientes de los siguientes organismos: UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas), ACNUR, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) y OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

La importancia del seminariotaller reside en el hecho de que los docentes que se han capacitado en la temática mencionada ut supra deberán transmitir los conocimientos adquiridos a sus colegas docentes y a los alumnos de sus universidades. No debe olvidarse que las universidades constituyen el espacio por excelencia para que la temática objeto de la cátedra acompañe el ritmo de movimiento de los agentes y actores involucrados. En algún momento de su formación o desarrollo profesional, políticos, jueces, abogados, intelectuales, la sociedad civil organizada, pasan o contactan necesariamente a las universidades.

Cabe destacar que la creación de la Cátedra ACNUR - Sergio Vieira de Mello: Un Legado de Paz ha sido declarada de interés parlamentario por esta Honorable Cámara de Diputados, en la sesión correspondiente al día 4 de agosto de 2004. Asimismo, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, ingeniero Felipe Solá, a través del decreto 1.543 del 15 de julio de 2004, declaró de interés provincial la creación de la mencionada cátedra.

Este proyecto de implementación de la Cátedra ACNUR - Sérgio Vieira de Mello ha sido diseñado para ser aplicado a nivel regional. Brasil ya cuenta con ella desde noviembre de 2003 y también el Grupo Montevideo, que nuclea a universidades públicas de la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, ha firmado el respectivo convenio de cooperación con el ACNUR a fin de implementar la mencionada cátedra.

Por todo lo expuesto, señor presidente, le solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Mario R. Negri. - Federico T. M. Storani. - Lilia J. G. Puig de Stubrin. - Fernando G. Chironi. - Aldo C. Neri. - Jorge Rivas. - Margarita R. Stolbizer. - Miguel A. Giubergia. - María del Carmen Alarcón.

-A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Educación.